

RESOLUCIÓN 179 DE 2022
(05 DE JULIO)

"Por la cual se acata una orden judicial y se suspende el cronograma de la convocatoria NETCP15092021-016 para proveer la vacante de Docente de Planta en dedicación de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Área Ingeniería Aplicada del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Surcolombiana"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de las facultades conferidas mediante el artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de Universidad Surcolombiana, el Acuerdo 006 de 2015, modificado por los Acuerdos 003 y 020 de 2016, 026 de 2017, 022 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico profirió el Acuerdo CA-008 del 27 de agosto de 2021, *"Por el cual se aprueban los perfiles y se avala la apertura de la convocatoria para proveer cargos de planta docente tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Surcolombiana"*.

Que mediante Resolución Rectoral 226 del 7 de septiembre de 2021, se convocó al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de tiempo completo y 10 cargos vacantes de docentes de planta en dedicación de medio tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución Rectoral 316 del 17 de diciembre de 2021, se modificó el Artículo 7°, párrafo 1° del Artículo 21 y párrafo 1° del Artículo 34 de la Resolución 226 del 7 de septiembre de 2021.

Que en la citada modificación se actualizó la versión y vigencia del formato para la presentación del proyecto de investigación por parte de los aspirantes preseleccionados en la convocatoria docente respectiva y teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos de reposición y/o en subsidio de apelación interpuestos por los aspirantes no preseleccionados de las siete (7) Facultades y ante la fecha límite establecida para sus respectivas respuestas de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución 226 de 2021, se redefinió el cronograma de la convocatoria.

Que encontrándose en la etapa de comunicación del cronograma de sustentaciones (hasta el 25 de marzo de 2022) contenida en el artículo 7 de la Resolución 226 de 2021, modificado por el artículo primero de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021, se evidenció que no era posible darle continuidad a la misma y, por ende, pasar a la siguiente etapa que corresponde a la aplicación de las "Pruebas de Competencia", teniendo en cuenta que, para garantizar la presencialidad de los pares académicos en las sedes de la Universidad era necesario atender múltiples trámites contractuales y administrativos en el que prevalezcan plenamente los principios de transparencia, publicidad y economía para proveer el desplazamiento, alojamiento,



RESOLUCIÓN 179 DE 2022
(05 DE JULIO)

alimentación y estadía de los evaluadores, los cuales se hacen más tardíos debido a la vigente Ley de Garantías Nacional.

Que en consecuencia, se expidió la Resolución Rectoral 066 del 25 de marzo de 2022, por la cual se suspendió de forma temporal el cronograma contenido en el artículo 7° de la Resolución 226 del 07 de septiembre de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021.

Que superados los trámites administrativos mencionados, mediante Resolución 133 del 18 de mayo de 2022, se reanudó la convocatoria para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana, a partir de la etapa de comunicación del cronograma de sustentaciones al correo suministrado por el aspirante seleccionado para la convocatoria de Planta. Igualmente, se modificó el cronograma general de la convocatoria, ajustando las fechas para la Prueba de Competencia en investigación y la Prueba de Aptitud Pedagógica, que deben ser aplicadas del 5 al 29 de julio de 2022.

Que la aspirante JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO, a través de apoderado interpuso Acción Constitucional de Tutela con el ánimo de proteger sus derechos constitucionales presuntamente conculcados en cuanto a la convocatoria NETCP15092021-016 para proveer la vacante de Docente de Planta en dedicación de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Área Ingeniería Aplicada del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Surcolombiana. Igualmente, solicitó como medida previa, suspender el concurso docente de planta NETCP15092021-016 para el cual concursa.

Que mediante Auto Interlocutorio T- 557 del 01 de julio de 2022, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, con radicado número 41 001 33 33 004 2022 00300 00, *admite* la Acción de Tutela que interpuso a través de apoderado la señora JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO, e igualmente *concede* la medida provisional solicitada consistente en la suspensión inmediata de la Convocatoria para conformar el banco de profesores ocasionales y hora catedra 2021-2026 expedidas por la Universidad Surcolombiana para la Facultad de Ingeniería; en concreto del concurso docente de planta NETCP15092021-016 para el cual concursa la señora JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO, hasta tanto no se profiera sentencia de tutela dentro del asunto de la referencia.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACATAR la orden impartida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva mediante Auto Interlocutorio T-557 del 01 de julio de 2022, Radicación 41 001 33 33 004 2022 00300 00 consistente en la suspensión inmediata de la Convocatoria del concurso



RESOLUCIÓN 179 DE 2022
(05 DE JULIO)

docente de planta NETCP15092021-016 para la cual concursa la señora JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO, hasta tanto no se profiera sentencia de tutela dentro del asunto de la referencia.

ARTÍCULO 2. SUSPENDER temporalmente el cronograma contenido en el Artículo 7 de la Resolución 226 del 7 de septiembre de 2021, modificado por el Artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021, modificado parcialmente por el Artículo 2 de la Resolución 133 del 18 de mayo de 2022, en cuanto a la convocatoria NETCP15092021-016 para proveer la vacante de docente de planta en dedicación de tiempo completo de la Facultad de Ingeniería, Área Ingeniería Aplicada del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Surcolombiana para la cual concursa la señora JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO, hasta tanto no se profiera sentencia de tutela.

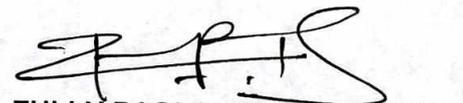
ARTÍCULO 3. En todo lo demás, las Resoluciones 226 del 7 de septiembre de 2021, 316 del 17 de diciembre de 2021 y 133 del 18 de mayo de 2022, permanecerán vigentes.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General